“Trilogía de la caballería”, de John Ford (1948/1949/1950). Sobre algunos aspectos de la ética militar.

escrito por Ignacio Ilundain | 30 diciembre, 2024

En la filmografía de John Ford, ocupan un lugar destacable tres películas que, aunque no son tres episodios de una misma historia, sí tienen como tema común las peripecias y modos de vida de los soldados que están en la frontera de la tierra todavía no colonizada. Se trata de la conocida como “Trilogía de la Caballería” (del Séptimo Regimiento):

- ***Fort Apache***, realizada en 1948. Cuenta con Henry Fonda (Coronel Owen Thursday), John Wayne (Capitán Kirby York), Shirley Temple (Philadelphia) y Victor McLaglen (Sargento Mulcahy) entre sus intérpretes principales. La película narra la vida de los soldados y oficiales en este fuerte. Viven en familias, realizan fiestas, además de sus patrullas y combates con los apaches. Aunque cambia nombres y escenarios, la película narra la derrota del ejército en *Little Bighorn* en 1876, bajo las órdenes del general Custer. En la película, es un teniente coronel que ha perdido el grado de general en la Guerra de Secesión. Un hombre rígido e intransigente que creyendo derrotar con facilidad a los apaches, cae en su trampa tras desoír las advertencias de los buenos conocedores de la situación.
- ***La legión invencible*** (“She Wore a Yellow Ribbon”), de 1949, la única de las tres en color (ganó un *Oscar* por la fotografía). John Wayne (Capitán Nathan Brittles) y Victor McLaglen (Sargento Quicannon) son dos de los

actores que intervienen y que aparecen en las tres películas y que pueden considerarse que encarnan a los mismos personajes. El título, que se toma del de una canción popular en el ejército, hace referencia a la cinta amarilla que usaban las mujeres en los fuertes como señal de estar enamorada (aquí, Joanne Dru, quien encarna a Olivia Dandridge)

- ***Río Grande*** ("Rio Grande"), de 1950. Con John Wayne (Capitán Kirby Yorke), Maureen O'Hara (Kathleen Yorke), Victor McLaglen (Sargento Quicannon). Se realizó, como la primera, en blanco y negro; en este caso, por problemas de presupuesto. Los escenarios naturales se rodaron en el desierto de Moab (Utah); las dos primeras en la localización habitual de Ford, *Monument Valley*.

Las tres películas (buenos comentarios, aquí) están basadas en relatos y novelas de James Warner Bellah. El mismo John Ford intervino en la versión para el cine durante el proceso de escritura del guion así como durante la realización de la película. Sus películas tienen un sello personal muy acusado, lo que explica que algunos críticos hablen de la obra de John Ford como "cine de autor" (expresión que la crítica francesa empezó a utilizar a partir de los años 50). Siempre se dice que rodaba muy bien, que era un **excelente director**, alabando su "naturalidad" al no haber planos o iluminación muy llamativos, etc. Esa "naturalidad" no tiene nada de espontaneidad: hay un saber hacer que está al alcance de pocos.



Las tres películas son un homenaje al Ejército, a su papel en la construcción del país, a sus valores. Tratan de sus luchas con los indios de diversas tribus que ya vivían en reservas, cuyos límites se consideraban imprecisos. No son películas "revisionistas", que cuestionen la lectura tradicional y clásica sobre lo que la mayoría considera hoy que fue un genocidio. Pero las dos primeras de esta trilogía presentan a los nativos, que son enemigos, como personas nobles. En la última película de la trilogía sí hay un retrato más "tradicional", ya que la película expresa la crueldad de los nativos, crueldad inexistente en el ejército estadounidense según esta lectura. En la reflexión sobre *Pasión de los fuertes* (1946; aquí), ya hice referencia al tratamiento mítico de la historia inicial de este país en el *western* clásico.

Mi reflexión en esta entrada se quiere centrar en un aspecto que aparece en las tres películas con nitidez: la **ética militar**. Aunque el retrato que se hace en las películas de los personajes y modos de vida pueda estar idealizado, se evidencia el papel que la moral tiene en la misma organización de la institución.

El deber mezclado con otras motivaciones

El cumplimiento del deber, el heroísmo o el respeto a la

dignidad aparecen con frecuencia, así como la referencia a las ordenanzas que organizan ese modo de vida. En todo momento las **ordenanzas** expresan el **ideal del comportamiento** militar que exige subordinar el interés personal al del grupo y la misión encomendada. Esto no supone negar que haya momentos de vida privada en el recinto cerrado del fuerte. He consultado las ordenanzas de la vida militar en España (Real Decreto de 2009; texto, aquí) para reflexionar sobre cómo en la actualidad tienen vigencia esos ideales y valores que son principios configuradores de una profesión que es, a su vez, en gran parte, un modo de vida. Veo que lo vigente hoy no difiere mucho de algunas de las cosas vistas en la película, que el espíritu de esas normas parece bastante similar.



En *Fort Apache*, se citan las ordenanzas varias veces. El Coronel exige que se cumplan hasta en sus mínimos detalles, destacando las relativas al vestir, al considerar que es un signo de predisposición al cumplimiento del deber. La rigidez y dureza del coronel son congruentes con otros comportamientos. En primer lugar: la exigencia a los demás se la aplica a sí mismo. No se puede negar que este personaje tiene un **fuerte sentido del deber** que va unido a la dureza, a la **falta de flexibilidad** necesaria para valorar que las cosas pueden ser de otra manera. No atiende a los consejos cuyo contenido juzga como debilidad. Tampoco manifiesta ninguna

alegría de vivir: no sabe divertirse.

En segundo lugar. El coronel está animado por la idea de recuperar su prestigio realizando una acción heroica, mezclando el deber con la **búsqueda de reconocimiento**. Esta motivación le llevará a exigir a los demás comportamientos temerarios. No cumpliría una de las ordenanzas citadas al tergiversar una recta interpretación de la misma:

> *Ejercerá su profesión con dedicación y espíritu de sacrificio, subordinando la honrada ambición profesional a la íntima satisfacción del deber cumplido (art. 19).*

La importancia de la finalidad principal

En el ideal expresado por las Ordenanzas actuales destaca la finalidad principal al hablar de la "disposición permanente a defender a España, incluso con la entrega de la vida" (art. 3). La defensa del país es el fin principal, al que todo lo demás está sometido. Para alcanzar esta finalidad, se subrayan tres "características propias", disciplina, jerarquía y unidad, que se consideran "indispensables para conseguir la máxima eficacia en su acción" (art. 7), que podrá revestir diferentes formas, teniendo como nexo común la defensa.

Tener clara la finalidad principal **unifica la acción**. Es algo que en las instituciones de todo tipo conviene plantearse y, pasado cierto tiempo, replantearse, ya que las circunstancias han podido cambiar mucho. ¿Para qué estamos aquí? ¿Cuál es el objetivo principal de nuestra actividad? Estas preguntas, u otras similares, clarifican el sentido de la actividad de la institución y permite ordenar todo para que ese fin se cumpla. Es una cuestión decisiva que **define la naturaleza de la institución**.

¿Cuál es la finalidad de la escuela?: enseñar, participar en la labor educativa junto a las familias… Según cómo se responda a la pregunta, se organizará la escuela, su

organigrama y sus propuestas pedagógicas. ¿Cuál es la finalidad principal de las empresas productivas?: producir tales bienes para satisfacer demandas sociales, alcanzar un beneficio económico… Lo mismo: según cómo se responda a la pregunta se organizará su actividad. En estos dos sencillos ejemplos se puede ver que la dimensión moral también juega un papel. Las finalidades citadas son un cierto tipo de bien: saber y consumir productos para desarrollar nuestra vida forman parte del bien humano. Para alcanzar estos bienes no solo vale usar medios eficaces sino que, como las personas forman parte de las instituciones y, en definitiva, sirven a personas, los modos de alcanzar esas finalidades también deben seguir normas morales tales como el respeto. Por eso se afirma que la ética es una dimensión de las profesiones.

En el caso de la ética militar, las Ordenanzas vigentes hablan de "defender". Está claro que se pueden hacer dos cosas básicas con los ejércitos: atacar y defenderse de los ataques. Si solo se habla defensa, parece claro que el ataque no sería legítimo. En esta decisiva cuestión, se ve la **naturaleza política** de la actividad de las fuerzas armadas, finalidad definida por los gobiernos, no por los propios militares.

Esto último también parece cumplirse en la descripción de los hechos de las películas mencionadas. Sirven "a los Estados Unidos" se dice en un momento. Pero la cuestión mencionada arriba parece diferente: el ejército atacaba a los nativos para que sus compatriotas pudieran colonizar los nuevos territorios.

Respeto de la dignidad humana

> *Ajustará su conducta al respeto de las personas, al bien común y al derecho internacional aplicable en conflictos armados. La dignidad y los derechos inviolables de la persona son valores que tiene obligación de respetar y derecho a exigir. En ningún caso los militares estarán sometidos, ni someterán a otros, a medidas que supongan menoscabo de la*

dignidad personal o limitación indebida de sus derechos (art. 11).

El ideal moral que expresa este artículo es muy alto. La primera frase está bien redactada, y fija los criterios morales fundamentales. El respeto a la dignidad de todos es principio moral de acción comúnmente admitido en nuestro entorno cultural. Este **reconocimiento de la dignidad**, presente en toda acción moral, **forma parte del bien común**, algo que conviene no olvidar. No somos una mera parte de un todo. Cuando lo seamos, debe primar el bien común, el bien de todos, el de la mayoría. Pero la dignidad humana trasciende el valor de ser una mera parte. No se puede lesionar gravemente la dignidad para conseguir un cierto bien común superior. Lo intolerable existe, y debería funcionar como límite moral.



En el ámbito militar, este respeto debe darse tanto en la convivencia interna, en el fuerte o cuartel, como en situaciones de conflicto. En el ámbito del combate, el derecho internacional ha ido elaborando normas y tribunales para juzgar crímenes que se cometen en la guerra.

En la trilogía de Ford que sirve de base para estas reflexiones, se describen estos dos ámbitos. En la **vida interna en el fuerte** vemos conductas en las que el honor y el respeto son principios de acción. Sin duda, como en toda agrupación, habrá habido y habrá ahora, conductas deshonrosas y ofensivas. No siempre se cumplen las ordenanzas. Sin

embargo, en estas películas, la mirada es benevolente.

Otro es el caso del **combate**. En *Fort Apache*, las **órdenes** del teniente coronel se nos presentan como temerarias, poniendo en gravísimo peligro la vida de los combatientes al usar una estrategia claramente equivocada. No solo no van a ganar, sino que van a tener muchas bajas. La obediencia que siempre se pide en la vida militar es un valor que puede entrar en crisis cuando las órdenes son claramente injustas o torpes y que ponen en serio peligro a combatientes o civiles. En *La delgada línea roja* (T. Malick, 1998; reflexión aquí) se narra bien una disputa al respecto muy interesante.

En el **trato al enemigo** estamos en el ámbito del matar cuando se entra en combate y, con él, en el de la estrategia que incluye el engaño. En el combate, el "uso" que se haga de los civiles pone en juego también este principio: usar a los propios como escudo o dañar a la población civil para doblegar al Estado enemigo.

Ver al enemigo como persona, tal como indica ese artículo de las ordenanzas citado, es una conquista de la sensibilidad moral. Uno de los problemas de este género cinematográfico en su período clásico es que muchas veces se describe a los indios como personas crueles, y a los soldados como héroes nobles, salvo excepciones que se castigan. Seguro que los indios también actuaron de forma cruel y reprochable en ocasiones. Y seguro que los soldados también. En *Fort Apache* y en *La legión invencible*, la visión del indio es bastante respetuosa (no así en *Río Grande*), y en las tres destaca la nobleza del comportamiento del ejército.

Final

Las actuales Ordenanzas se asemejan a lo descrito en estas películas. Expresan ideales morales altos que configuran un modo de vida. El honor, la servicialidad, la austeridad, el sentido del deber, la prontitud en la obediencia, por ejemplo,

se citan ahora y se ven reflejadas en estas películas. No parecen diferir mucho en sus grandes rasgos.

Otra cosa es que la mirada en estas películas sea demasiado benevolente y bastante maniquea como para ser creíble. La distancia entre los ideales y la conducta real siempre será alta. Pero sin ideales interiorizados difícilmente se constituirá una vida moral.